

**ALCALDÍA DE PASTO**

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría de Talento Humano

**RESOLUCIÓN N° 0198**

( 07 MAR 2017 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA JORNADA ESPECIAL LABORAL EL DIA 10 DE MARZO DE 2017."**

**LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO**

en uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto 611 del 4 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones al Subsecretario de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía e Pasto de conformidad con las necesidades del servicio".

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo consagra que internamente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento de 40 horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que el Decreto 1042 de 1978 en su artículo 33, estableció la norma general sobre la Jornada máxima legal de trabajo, fijándola en cuarenta y ocho horas (48) semanales, Limite dentro del cual el jefe del respectivo organismo puede fijar el horario de trabajo.

Que en el mes de marzo se conmemora el día internacional de la mujer y por este motivo la Alcaldía Municipal de Pasto, mediante el Plan de Bienestar Social e Incentivos ha organizado un homenaje a sus mujeres trabajadoras en agradecimiento al papel fundamental que desempeñan en la administración y por su ardua labor para con el municipio de Pasto.

Que el homenaje se llevará a cabo el día viernes 10 de marzo de 2017, en el horario de 12:00 de medio día en las instalaciones de la Casa Monaco, ubicada en la carrera 33 No. 19-47.

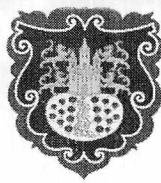
Que es pertinente autorizar al personal femenino de planta del nivel central y Secretaria de Educación de la Administración Municipal, con excepción de la Secretaria de Tránsito y Transporte, laborar en Jornada Especial de 8:00 de la mañana a 12:00 del mediodía en su puesto de trabajo y de 12:30 del mediodía a 4:00 de la tarde, en las instalaciones de la Casa Banquetera Monaco,

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: [talentohumano@pasto.gov.co](mailto:talentohumano@pasto.gov.co)

[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



**ALCALDÍA DE PASTO**

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCIÓN N°

0198

( 07 MAR 2017 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA JORNADA ESPECIAL LABORAL EL DIA 10 DE MARZO DE 2017."**

ubicada en la carrera 33 No. 19-47, para que puedan asistir al programa organizado por la entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- Autorizar** al personal femenino de planta del nivel central y Secretaria de Educación de la Administración Municipal, con excepción de la Secretaria de Tránsito y Transporte, para asistir a la conmemoración del día internacional de la mujer, organizado por la Alcaldía Municipal de Pasto, el viernes 10 de marzo de 2017, de 12:30 del mediodía a 4:00 de la tarde, en las instalaciones de la Casa Monaco, ubicada en la carrera 33 No. 19-47.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Invitar** a las servidoras públicas a que participen activamente en el desarrollo del programa a realizarse ese día.

**ARTICULO TERCERO: Ordenar** a los respectivos Jefes inmediatos de cada dependencia velar por el cumplimiento obligatorio de la jornada especial de trabajo.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige durante el día 10 de marzo de 2017

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, a los

07 MAR 2017

  
**MARIO ADOLFO DAVID ENRIQUEZ**  
Subsecretario de Talento Humano

Proyectó:

**SILVIA ZAMBRANO DÍAZ**  
Abogada Contratista T.H.